



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de julio de dos mil veintidós

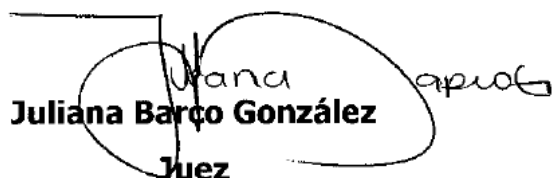
Radicado: 2017-00965

Asunto: Fija nueva fecha de audiencia.

Mediante auto del 5 de mayo de 2022, el Juzgado requirió a las partes para que informaran lo acordado en la reunión que se llevó a cabo entre ellas el 11 de marzo de 2022 y las gestiones que se han adelantado hasta la fecha. No obstante, vencido el término concedido, las partes no aportaron ningún pronunciamiento.

Por dicha razón, el Despacho señalará como nueva fecha para su celebración **el 29 de septiembre de 2022, a las 10 a.m.** La audiencia se celebrará en los términos indicados en auto del 20 de enero de 2022. Igualmente, se les requiere para que informen al despacho lo adelantado en virtud de la suspensión del proceso y, si es del caso, cualquier solicitud se haga antes de la fecha de la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Jz

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 28 de julio de 2022, en

la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc576ffd706cca8f858ae48aa7d6652726c3969cd48e3c9aae0ef4f4c0e392e1**

Documento generado en 27/07/2022 01:33:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>